CEO Nº 70/2020

Asunción, 26 de octubre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 13 de octubre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 373.310, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo por Resolución Nº 10 Acta 70 de fecha 10 de septiembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria, a travez del sistema de subasta a la baja electrónica.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 9 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373310, presentó su propuesta el siguiente proveedor participante:

N°	Proveedores	RUC
1	PS LINE SA	80028474-7

De acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por el total:

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio G.**
PS LINE S.A.	237.698.400

ITEMS GANADOS POR CADA PROVEEDOR

Total ganado por proveedor:

Proveedor: 80028474-7 - PS LINE S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA incluido) G.**
1 – Lote Total	237.698.400

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 13 de octubre de 2020, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta presentado por:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO ARAUJO GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. DIEGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	PSLINE S.A.	237.698.400

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	PSLINE S.A.	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	**No Presenta**	**No Aplica (*)**
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta SIPE	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	**No Presentó (**)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presentó

(*) No Aplica considerado que la oferta se halla suscripta por el representante legal establecido en el Estatuto Social y acta de asamblea de la persona jurídica.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron btenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	PSLINE S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 3273/2020 de fecha 15 de octubre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PSLINE S.A.	**80028474-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOSE L. CASTILLO AMADEO	402.977	No registra datos	
BELINDA CASTILLO AMADEO	449.655	No registra datos	

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de octubre de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por el oferente participante en el presente llamado, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio G.**
PSLINE S.A.	237.698.400

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **PSLINE S.A.,** con los precios referenciales de la convocante, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				REFERENCIAL		PSLINE S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	81111812-015	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM	24	10.305.590	247.334.160	9.904.100	237.698.400	-4%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **PSLINE S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 288/2020 de fecha 16 de marzo de 2020. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021 y 2022 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica.** Considerando que PS LINE S.A es el único oferente.

Al no aplicarse el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación".***

La única oferta corresponde a **PSLINE S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **PSLINE S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

SILVIA MARISLA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PSLINE S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PSLINE S.A.
8. Experiencia Requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** **1- Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores IBM con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019).**	**Cumple/No Cumple**
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos y/o facturas, que avalen la experiencia requerida.	Cumple
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1- Contar con la Autorización del fabricante, para la línea de productos de Hardware (HW) IBM.** **2- Ser un asociado de negocios o empresa PARTNER de IBM, autorizado a proveer el servicio.** **3- Disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por IBM.** **4- Contar con el stock de repuestos originales para atender los equipos durante el plazo de la vigencia de contrato.** **5- Poseer una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico de IBM para Latinoamérica. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365.**	**Cumple/No Cumple**
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1.El oferente deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, para la línea de productos de Hardware (HW) IBM. 2. El oferente deberá presentar una nota expedida por IBM o su representante autorizado, que es un asociado de negocios o empresa PARTNER de IBM, autorizado a proveer el servicio. 3. Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por IBM. Los técnicos deben ser funcionarios de la empresa, demostrado a través de planilla de IPS. 4. Declaración jurada de que cuenta con stock de repuestos originales para atender los equipos durante el plazo de la vigencia de contrato. 5. Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico de IBM para Latinoamérica. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas de los laboratorios IBM.	Cumple **(***)**

(***) Para la firma del contrato la autorización del fabricante deberá estar debidamente legalizada. Art. 48 Decreto N° 2992/2019.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar las documentaciones según detalle:

a) Por notas BNF SDEO Nº 399 y 403 ambos de fecha 15 de octubre de 2020, respectivamente, se solicitó a **PSLINE S.A.**, cuanto sigue:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que

dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.

- Especificaciones técnicas.

PSLINE S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "*Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC y Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas* ".

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO Nº 405 de fecha 16 de octubre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática las especificaciones técnicas de **PSLINE S.A.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI N° 350/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, informó que la oferta presentada *"...se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado"*.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de PSLINE S.A., constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PSLINE S.A.	5,59	0,14	15,07%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F.Nº 94/2020 de fecha 19 de octubre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PSLINE S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EDUARDO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO GARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **OFERENTE: PSLINE S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111812-015	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM	Mes	UNIDAD	24	9.904.100	237.698.400
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). ----------							**237.698.400**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **PSLINE S.A., el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2020**, por un monto total de G. 237.698.400.-(Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La autorización del fabricante presentada por PSLINE S.R.L. debe hallarse debidamente legalizada para la firma del contrato. (Art. 48 Decreto Nº 2992/2019).

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: El funcionario **RICARDO ABDÓN PENAYO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, se encuentra ausente por aplicación del Protocolo Sanitario por Covid-19.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
26-10-2020.
14:44.45.